

17/02/2016

### **Antofagasta: dos imputados a prisión por porte de armas y municiones**

La Fiscal Yasmina Aspe formalizó y obtuvo la prisión preventiva por peligro de fuga, en contra de dos imputados Patrick Erwin Araya Araya, imputado por porte de munición y microtráfico de drogas y Pedro Ramos Schmitd, quién fue formalizado por tenencia de arma de fuego.

Ambos fueron detenidos en procedimientos separados en distintos puntos de la ciudad. El primero de ellos, Patrick Araya fue detenido en Mejillones a las 02:30 horas de la madrugada en la intersección de las calles



Teniente Merino y Ongolmo. Al inspeccionar el vehículo se encontraron bolsas conteniendo marihuana, que al ser pesadas arrojaron un peso de 66,2 gramos. Además encontraron entre sus pertenencias municiones, que no estaba autorizado a portar. Fue formalizado por microtráfico y tenencia ilegal de municiones. Se dispuso la prisión preventiva por peligro de fuga y se dispuso una caución de 150 mil pesos. Se decretó un período de investigación de 90 días.

El segundo detenido, Pedro Ramos Schmitd, fue detenido en su domicilio de calle Thompson altura 7000, en el domicilio donde arrendaba una habitación.

Se encontraba con tres órdenes de detención pendientes por distintos delitos. Al ser allanado su dormitorio se encontró en su interior un revólver Taurus calibre 38 especial y 6 cartuchos.

Se formalizó porte de arma de fuego, y se decretó la prisión preventiva por peligro de fuga y se dispuso una caución de 200 mil pesos. Sin embargo aunque pague dicha suma no podrá recuperar su libertad, ya que por las órdenes pendientes debe quedar a disposición del tribunal.

Se decretó un plazo de investigación de 70 días.